



*"Año de la Esperanza y Fortalecimiento de la Democracia"*

Juliaca, **15 MAY 2026**

**OFICIO MULTIPLE N° 142 - 2026-GR.PUNO/GRDS/DREP/D.UGEL.SR**

**Señores:**

**Directores (as) de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de inicial, primaria y secundaria de EBR del ámbito de Unidad de Gestión Educativa Local San Román.**

**Presente.** –

**Asunto** : Cumplimiento obligatorio de las disposiciones para la prevención y atención frente al incremento de casos del virus del Sarampión.

**Referencia** : OFICIO MULT. N° 005-2026-GRP/GRDS/DREP/D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de saludarlo cordialmente y, a la vez, comunicarle que este Despacho ha tomado conocimiento del documento de la referencia, mediante el cual la Dirección Regional de Educación de Puno (DREP) emite las directrices de urgencia ante la alerta epidemiológica por el **incremento de casos del virus del Sarampión**, reportado formalmente por la **DIRESA Puno**.

En tal sentido, con el objetivo de salvaguardar la salud, la vida y la integridad de la comunidad educativa de nuestra jurisdicción, se DISPONE el estricto cumplimiento y conocimiento, con carácter de obligatoriedad, de las medidas sanitarias y preventivas señaladas en el documento de la referencia.

Finalmente, se le exhorta a actuar con la debida diligencia, puesto que la ejecución de estas disposiciones se realiza bajo responsabilidad administrativa. El incumplimiento, omisión o dilación de las medidas señaladas generará las responsabilidades administrativas correspondientes y las sanciones a las que hubiera lugar, de acuerdo con la normativa vigente. Para tal efecto adjunto documento de la referencia.

Seguro de contar con su inmediato y responsable accionar frente a esta contingencia sanitaria, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima

Atentamente,

UNIDAD GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
SAN ROMÁN - JULIACA  
  
-----  
ABG. L. JARID MAMANI LLANO  
DIRECTOR